



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2021-100.4.034

DECRETO No. 034

12 de febrero de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 011 del 7 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.38 enviada por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Gobierno adicione el valor de \$373.414.678,72 al proyecto 2000159 “Fortalecimiento de la gestión y recuperación del espacio público del municipio de Palmira” con el fin de dar continuidad en el apoyo a la emergencia Covid 19, realizando operativos que ayuden al control del distanciamiento y a la libre movilidad de los ciudadanos por el espacio público; recursos que serán adicionados así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31806111	Espacio público orden y control	2000159	1175	293	370.645.738,72
31806111	Espacio público orden y control	2000159	1175	294	2.768.940,00
TOTAL ADICIÓN					373.414.678,72

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.31 la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno adicione el valor de \$352.910.783,26 para el proyecto No. 2000100 “Prevención, intervención de la violencia, sustentado en prácticas restaurativas y pedagógicas Palmira” para dar cumplimiento de las actividades del proyecto, donde se pretende poner en marcha el programa de justicia

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709501



SC - CER415753



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

juvenil restaurativa que beneficiará a 600 jóvenes para la prevención del escalonamiento de conductas delictivas que se dan en contextos escolares; recursos que serán adicionados al rubro Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada del fondo Recursos del balance Convenio Ley De Infancia (826) así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31803111	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2000100	1175	826	352.910.783,26
TOTAL ADICIÓN					352.910.783,26

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.30 emitida por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Gobierno adicione el valor de \$14.637.400.96 al proyecto 2000158 "Fortalecimiento de la capacidad institucional de las comisarías de familia para atender la violencia intrafamiliar en el municipio de Palmira", con el fin de generar acciones de seguimiento y fortalecimiento al trabajo interinstitucional e intersectorial que garantice el debido funcionamiento de las rutas de denuncia y atención de violencia intrafamiliar con perspectiva de género; recursos que serán adicionados así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31404111	Apuestas para el empoderamiento social y político de la comunidad palmirana.	2000158	1175	362	12.880.702,93
31404111	Apuestas para el empoderamiento social y político de la comunidad palmirana.	2000158	1175	410	1.756.698,03
TOTAL ADICIÓN					14.637.400,96

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.37 enviada por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Dirección de Gestión del Riesgo adicione el valor de \$713.569.273 al proyecto 2000090 "Implementación de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de desastres en el municipio de Palmira", para la contratación de los estudios básicos y de detalle de gestión del riesgo, para los escenarios de inundación, avenida torrencial y remoción en masa, que son requeridos para la incorporación del componente de gestión del riesgo en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1807 de 2014; recursos que serán adicionados al rubro Prevención y mitigación del riesgo de desastres del fondo Recursos del balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD (919) así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31202111	Prevención y mitigación del riesgo de desastres	2000090	1162	919	713.569.273
TOTAL ADICIÓN					713.569.273

Cifras expresadas en pesos

Que el Secretario de Hacienda presenta solicitud para reducir del fondo sobretasa a la seguridad (608) el valor de \$194.978.565, teniendo en cuenta que por error en el Decreto de Liquidación No. 998 del 16 de diciembre se apropió el recurso en el fondo 608 sobretasa a la seguridad, cuando corresponden al fondo 287 interés sobretasa a la seguridad, por lo tanto, se hace necesario aplicar la siguiente reducción y adición:

REDUCCIÓN

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN
2112	INTERESES DEUDA PÚBLICA	1140	608	194.978.565
TOTAL REDUCCIÓN				194.978.565

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

ADICIÓN

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2112	INTERESES DEUDA PÚBLICA	1140	287	194.978.565
TOTAL ADICIÓN				194.978.565

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.35 enviada por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Educación adicione el valor de \$30.414.886 al proyecto 2000109 "Fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio de Palmira", de acuerdo al documento CONPES 53 del 2 de enero de 2021, para brindar conectividad a las instituciones educativas oficiales priorizadas; recursos que serán adicionados al rubro conectividad del fondo SGP Educación Conectividad (211) así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
3143	Conectividad	2000109	1151	211	30.414.886
TOTAL ADICIÓN					30.414.886

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021.160.12.3.42 emitida por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Educación adicione el valor de \$600.000.000 al proyecto 2000109 "Fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio de Palmira", con el fin de brindar conectividad a las instituciones educativas oficiales priorizadas, (compra 600 equipos portátiles) e implementar una estrategia de acompañamiento socioemocional para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Palmira; recursos que serán adicionados así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
3143	Conectividad	2000109	1151	919	500.000.000
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000109	1151	919	100.000.000
TOTAL ADICIÓN					600.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.33 enviada por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Participación Comunitaria adicione el valor de \$313.415.224 al proyecto 2000104 "Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, a través del ejercicio de la participación para la incidencia en el desarrollo local en el municipio de Palmira", con el fin de realizar acciones de salud mental comunitaria con organizaciones de la sociedad civil, construir espacios intersectoriales de participación comunitaria y realizar procesos formativos a las redes solidarias en los territorios; recursos que serán adicionados al rubro Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias del fondo Recursos del balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD (919) así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
3160111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	919	313.415.224
TOTAL ADICIÓN					313.415.224

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.39 enviada por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Cultura adicione el valor de \$60.000.000 al proyecto 2000151 "Protección integral del patrimonio cultural como base de la identidad de Palmira", teniendo en cuenta que el Bosque Municipal es uno de los equipamientos integrados a la Secretaría de Cultura de Palmira, para ello es importante invertir en el diseño de espacios para la ciudadanía y de estrategias pedagógicas que aporten a la conservación, preservación, valoración y proyección del patrimonio cultural y natural, recursos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

que serán adicionados al rubro patrimonio, base de la identidad palmiranas del fondo Recursos del balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD (919) así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
35003111	PATRIMONIO, BASE DE LA IDENTIDAD PALMIRANAS	2000151	1158	919	60.000.000
TOTAL ADICIÓN					60.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 007 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 12 de febrero de 2021, aprobó realizar el movimiento solicitado por la Secretaría de Gobierno, Dirección de Gestión del Riesgo, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Participación Comunitaria, y Secretaría de Cultura autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuarse adición por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS **(\$2.653.340.810,94)**, en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal de 2021.

Que, para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuarse adición por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS **(\$2.653.340.810,94)**, en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuarse reducción por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS **(\$194.978.565)** en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al Ingreso por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS **(\$2.653.340.810,94)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
TOTAL ADICIÓN INGRESO				2.653.340.810,94
122541	Intereses moratorios sobretasa seguridad Vigencia Actual	1150	287	35.985.175,00
122542	Intereses moratorios sobretasa seguridad Vigencia Anterior	1150	287	158.993.390,00
36478	R/BCE Multas Código de Policía	1150	293	370.645.738,72
36479	R/BCE Rend Multas Código de Policía	1150	294	2.768.940,00
36413	Recursos del Balance Convenio Cumplimiento Ley Infancia	1150	826	352.910.783,26
36499	R/BCE Sanciones por Violencia contra la mujer ley 1257	1150	362	12.880.702,93
364116	R/BCE Sanción Violencia Intrafamiliar Contra el Hombre	1150	410	1.756.698,03
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	1.686.984.497,00
126223	Conectividad	1150	211	30.414.886,00



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al Gasto por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (**\$2.653.340.810,94**):

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				2.653.340.810,94
	ADMINISTRACIÓN GENERAL				194.978.565,00
2112	INTERESES DEUDA PÚBLICA		1140	287	194.978.565,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				740.962.862,94
31806111	Espacio público orden y control	2000159	1175	293	370.645.738,72
31806111	Espacio público orden y control	2000159	1175	294	2.768.940,00
31803111	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2000100	1175	826	352.910.783,26
31404111	Apuestas para el empoderamiento social y político de la comunidad palmirana.	2000158	1175	362	12.880.702,93
31404111	Apuestas para el empoderamiento social y político de la comunidad palmirana.	2000158	1175	410	1.756.698,03
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO				713.569.273,00
31202111	Prevención y mitigación del riesgo de desastres	2000090	1162	919	713.569.273,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				630.414.886,00
3143	Conectividad	2000109	1151	211	30.414.886,00
3143	Conectividad	2000109	1151	919	500.000.000,00
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000109	1151	919	100.000.000,00
	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				313.415.224,00
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	919	313.415.224,00
	SECRETARÍA DE CULTURA				60.000.000,00
35003111	patrimonio, base de la identidad palmiranas	2000151	1158	919	60.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Reducción al Gasto por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (**\$194.978.565**):

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN
	TOTAL REDUCCIÓN GASTO				194.978.565
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL				194.978.565
2112	INTERESES DEUDA PÚBLICA	0	1140	608	194.978.565

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Reducción al Ingreso por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (**\$194.978.565**):

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESO		194.978.565,00
122541	Intereses moratorios sobretasa seguridad Vigencia Actual	608	35.985.175,00
122542	Intereses moratorios sobretasa seguridad Vigencia Anterior	608	158.993.390,00

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

ARTÍCULO QUINTO CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de febrero de 2021.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Auxiliar Administrativo Grado 04 *YMR*
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez - Asesora *M. E. Figueroa*
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario de Hacienda *M. F. A.*
Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero *G. A. H. S.*
J. B. D. J. Juan Bernardo Duque Jaramillo - Secretario de Planeación